Aduana
Paraguay

Asunción, 27 de julio de 2023.

UOC N° 126/2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre las consultas realizadas para el proceso: "**ADQUISICION DE SOFTWARE SOFIA" ID Nº 4424.933**.

En relación a las respuestas de las consultas N° 1 y N° 7, donde se mencionan *"Para el análisis financiero se solicitan respaldo documental de los años 2021 y 2022 con Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, debido a que representa una manera objetiva de determinar ratios financieras, situación que nos permite recibir las prestaciones establecidas en el contrato de manera sostenible en un tiempo razonable. Por ende, nos ratificamos en los términos de capacidad financiera requeridos en el PBC", aclaramos que los años requeridos son* ***2020 y 2021*** *así como lo requiere el PBC. Dicho error se debió a un error de tipeo al momento de responder las consultas.*

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANA